

Universidad Nacional de Córdoba 2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00741142- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2025-523-E-UNC-DEC#FCE, que aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 23 de octubre al 12 de noviembre de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Monetaria y Fiscal

Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales

Asignación principal: Finanzas Públicas (carrera de Licenciatura en Economía)

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Asistente

Dedicación: simple (cód. 115)

Jurado:

Titulares:

Mgter. Marcelo Luis Capello Dr. Ariel Alejandro Barraud Mgter. Juan Manuel Garzón

Suplentes:

Dr. Sebastián Freille

Dr. Pedro Esteban Moncarz Dr. Lucas Aurelio Navarro

Observador/a estudiantiles:

Titular: Andrea Valentina Blanco Hernández- DNI 96.163.158 Suplente: Tobías Agustín Brandán Galdeano - DNI 44.972.641

- Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación SIgeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a https://www.eco.unc.edu.ar/concursos.
- Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS Nº 8/86.
- Art. 4°.- El acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion.
- Art. 5°.- Comuniquese y archivese.